

BASES CONCURSO SANGRÍA 2023

1.- Entidad organizadora y finalidad del presente concurso.

El Ayuntamiento de Blanca, con domicilio en c/ Anguillara Sabazia nº 7, 30540 Blanca, convoca el concurso de Sangría, dentro de las actuaciones programadas para la semana de la Juventud de Blanca 2023.

El concurso tiene el objetivo de desarrollar, reconocer y premiar la creatividad y el talento de los participantes.

El concurso consistirá en la elaboración de la sangría y su presentación.

2.- Personas a las que se dirige el concurso

Podrán concursar las personas mayores de 18 años. Se concursará en grupo formado mínimo por 4 personas y máximo por 15 personas.

3.- Inscripciones

La inscripción es gratuita, y se realizará media hora antes de empezar el concurso. La inscripción al concurso, implica haber leído las bases del concurso y su aceptación.

Número máximo de grupos: 12.

4.- Fecha y lugar de celebración.

El concurso tendrá lugar el próximo lunes 31 de julio, a las 22:00h en el Parque Municipal.

5.- Requisitos

La decoración y la sangría no podrán llevarse hechas de casa. Deberá realizarse en el concurso. Cada grupo deberá aportar los ingredientes y utensilios necesarios para elaborar la sangría. No hay máximo de ingredientes permitidos. Se deberá recoger todo el material de las mesas, (a excepción de las bebidas), antes de la entrega de premios.

6.- Jurado

El jurado serán personas externas a la organización.

CIF: P-3001100-A C/Anguillara Sabazia,7 30540 BLANCA (Murcia) Telf.: 968 77 50 01 Fax: 968 77 86 61



c01471c790fe47c007e70e80710147

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA LOVA MELLADO	CONCEJALA	17/07/2023 09:27

7.- Criterios de valoración

Se valora en función de la presentación y el sabor. Las puntuaciones se darán del 1 al 7 en base al sabor y del 1 al 3, en base a la presentación. Siendo 1 la puntuación mas baja y 7 y 3 la más alta respectivamente.

En caso de que hubiese empate, se volvería a probar las bebidas de los grupos que han quedado en tablas.

8.- Premios

Se darán tres premios en metálico:

Primer premio: 100€

Segundo premio: 75€

Tercer premio: 50€

Se penalizará y/o descalificará aquella actuación que afecte a las normas habituales y lógicas de convivencia y/o decoro, así como la utilización de lenguaje poco falto de respeto e insultante que pudiera herir la sensibilidad de personas y, en especial, a menores.

La Concejalía de Juventud se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

En Blanca, en fecha indicada al margen.

El concejal de Juventud



C01471c7930e47c007e70e80710147

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA LOVA MELLADO	CONCEJALA	17/07/2023 09:27



c01471c790fe47c007e70e80710147

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.blanca.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30011>

CIF: P-3001100-A C/Anguillara Sabazia,7 30540 BLANCA (Murcia) Telf.: 968 77 50 01 Fax: 968 77 86 61

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA LOVA MELLADO	CONCEJALA	17/07/2023 09:27